CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los reclamos que efectúan vecinos de la zona de calles Benito Alvarez y Dr. J. Pérez entre Baigorria y Joaquín Suárez en lo que respecta a la falta de iluminación de esa zona. (se acompaña presentación firmada por vecinos de la zona)

CONSIDERANDO:

Que si bien existe alumbrado público, el mismo además de deficiente se halla en mal estado de conservación, con columnas en mal estado y algunas a punto de caer.

Que puede observarse a simple vista que muchos de los cables de ese servicio se hallan a muy baja altura con el potencial peligro que este significa para los transeúntes

Que la escasa y mal mantenida iluminación agrega inseguridad a esa zona que pareciera olvidada de la ciudad.

Que no son pocos los casos de robos, arrebatos y asaltos a las personas que por allí pasan en horas de la noche o a la madrugada hacia sus trabajos o volviendo de ellos

Que independientemente de la zona de la ciudad que nos ocupa, quienes allí viven son vecinos de la ciudad y contribuyentes que pagan sus tasas, por lo que es obligación del municipio atender a este tipo de requerimientos.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá disponer las medidas necesarias a los fines de reparar en forma urgente el tendido de cables, del alumbrado público, acondicionar en forma adecuada las columnas de ese sistema, y reemplazar las luminarias que se hallen fuera de servicio en calles Benito Alvarez y Dr. J. Pérez entre Baigorria y Joaquín Suárez.

Art 2º Una vez efectuadas las tareas enunciadas en el art. 1º del presente decreto, deberá informar a este Concejo Municipal acerca de las tareas efectuadas.

Art. 3º Comuníquese con sus considerandos y notas adjuntas

Antesalas, 30 de abril de 2009.